

aquella afable llaneza con que se confundía entre los ciudadanos sin desdoro de su posición oficial ni de su dignidad personal ; muy pocos en suma, del magistrado que tenía por principio hacer sensible dondequiera la acción del gobierno, interviniendo en cuanto lo exigía la utilidad pública, bien diferente de como se lo imaginan los que le dan por corifeo de novísimas ideas dissociadoras. Pero á la manera que, habiendo venido á ser el nombre de Bolívar enseña de un partido, casi nadie mentaba al héroe por muchos años después de su muerte sin asociarle el triste recuerdo de la dictadura ; así tuvo Santander la debilidad de hacerse centro de intrigas y dar el primer impulso para una de las más sangrientas revoluciones de nuestra patria, y no es mucho que su nombre, arrojado entre la discordia de los partidos, sea infamado por unos y glorificado por otros sólo en atención á la impresión última que como hombre de partido les dejó. Para Bolívar la hora de la justicia y de la indulgencia ha llegado ; razonable es esperar que llegue también para Santander. Refresquemos pues la memoria de sus beneficios para que cubra sus defectos y las inconsecuencias de sus últimos días.

la solicitud de la Dirección general de Instrucción pública para que se suprimiera la enseñanza de Bentham, se ve claro que el espíritu de partido andaba en todo esto. Reconociendo lo peligroso del texto, atribuye el alarma que excita á preocupaciones parecidas á las que ha habido contra las doctrinas liberales. El gobierno que siguió al de Santander continuó sus ideas hasta el día en que se encontró á la cabeza de otro partido.

## CAPÍTULO IX

## « EL ARGOS » Y « LIBERTAD Y ORDEN »

Vuelta del Doctor Cuervo. — Cargos varios que desempeña. — Rector de la Universidad. — Separación de los estudios civiles y eclesiásticos, y creación del Seminario. — Director general de la renta de tabacos. — Plenipotenciario para la división de los créditos de Colombia. — Director del crédito nacional. — La *Bandera nacional* y el *Argos*. — Los nuevos partidos. — La Sociedad Católica. — El Ilmo. Mosquera en los primeros tiempos de su arzobispado. — Se van alejando los liberales moderados y los santanderistas. — Sucesos de Pasto. — Sus efectos en Bogotá. — Parte Herrán para el Sur. — Estada de Obando en Bogotá. — Cambian de actitud los santanderistas. — Combate de Buesaco y sus results. — Aranzazu sobre esto. — Candidatura de Herrán. — Sigue Obando para Pasto á someterse á juicio por la muerte de Sucre. — Renace la lucha periodística. — *El Observador, Libertad y Orden*.

Grande era pues la vuelta que había dado la cosa pública en tanto que el Doctor Cuervo se hallaba en Europa. Aunque se le abría aquí inmenso campo para saciar su deseo de estudiar, y eran irresistibles los halagos que cautivaban su espíritu esencialmente investigador ; todavía labraba en su alma una cierta inquietud, como el presagio de una próxima desgracia, que no le dejaba saborear los goces de la



cultura europea. No pudiendo resistir por más tiempo la ausencia, adelanta la vuelta á la patria, y después de un largo viaje sembrado de peligros y privaciones, ya á la puerta del suspirado hogar, sabe que la muerte acaba de arrebatár á su hijo Angel María, de seis años de edad (2 de Marzo de 1837). D. Julio Arboleda, compañero de viaje, dándole el pésame, le escribía : « Y ¿ qué deberá sentir usted, mi amigo, que tanto y tan tiernamente hablaba de sus niños, que le daba á uno gana de ser su hijo ? »

A su llegada encontrábase en vísperas de subir al poder la fracción del partido dominante á que desde su juventud había pertenecido. Dados algunos días á su familia y á su aflicción, volvió á la vida pública con el ardor de quien, habiendo visto los países extraños, quisiera consagrarse todo al servicio del propio ; así es que desde su regreso hasta la misión al Ecuador tuvo ingerencia en casi todos los ramos del gobierno. Reservándonos hablar con alguna detención sobre los cargos de mayor importancia, vemos por los datos que tenemos á la mano que fue presidente de la Sociedad de Educación primaria ; que como diputado por Chocontá á la Cámara provincial de Bogotá, promovió la creación en la Casa de Refugio de una sala de asilo á semejanza de las que, para recibir á los hijos de los obreros mientras éstos se hallan ocupados en su trabajo, fundó Dionisio Cochin en París el año de 1828 ; y para que la escasez del tesoro no fuese obstáculo á su proyecto, donó los útiles y enseres necesarios que con este

designio había conseguido en Europa\*. Como Inspector del Hospital, decaído por la negligencia de los empleados, puso en observancia el reglamento que redactó durante su gobernación ; devolvió al establecimiento, sin aumentar los gastos ni desfaltar las rentas, su anterior prosperidad, y (dejando de mencionar otras mejoras) construyó un espacioso anfiteatro anatómico, provisto de los correspondientes utensilios y con todas las condiciones que requiere la salubridad pública\*\*. Al mismo tiempo dirigía y

\* Véase el *Amigo del Pueblo* de 7 de Octubre de 1838. Este periódico encomia la generosidad del donador, comparándola con la conducta de otros hombres públicos que salen de su patria ; hace presente lo meritorio de la obra y recuerda lo que la República y en especial la provincia de Bogotá deben al Doctor Cuervo, cuyo celo y desinterés propone como digno de imitación.

\*\* El Doctor Cuervo fue nombrado Inspector el 20 de Octubre de 1838, y á los tres meses enumeraba el *Argos* en estos términos las mejoras hechas : « Se ha dado una nueva distribución á las salas para los enfermos, á fin de que estén éstos separados según sus clases y sean mejor auxiliados ; se han construído doscientas camas de madera pintadas y en la forma conveniente para que ningún enfermo presencie los sufrimientos y agonías de otro ; se han hecho doscientos colchones con sus correspondientes almohadas, igual número de frazadas y de colchas, y cuatrocientas sábanas ; se ha comprado un servicio de loza fina de la fábrica bogotana con la marca del hospital para dar de comer á los enfermos, y se ha obtenido de un ciudadano el suficiente número de cucharas de metal para el mismo objeto ; se ha fabricado un fogón de hornillas de reverbero que economiza cuarenta pesos de leña al mes y otros dos comunes para preparar las aguas y tisanas ; se ha separado un claustro para la habitación y manejo de los religiosos á fin de que puedan cumplir mejor con las reglas de su orden, quedando el otro para los empleados civiles de la casa ; se ha resanado y blanqueado el edificio ; se ha destinado una pieza decente y provista de ataúdes y paños negros para el depósito de los cadáveres



vigilaba diariamente la fábrica de la capilla del cementerio y desempeñaba no pocos encargos transitorios; entre éstos el de conferenciar en nombre del Gobierno con los asentistas de la salina de Cipaquirá para la rescisión del contrato de 1834, lo que no tuvo efecto por no aceptar ellos las bases equitativas que se les proponían; y el de ser árbitro de la Sociedad granadina de la Ferrería de Pacho para decidir en las cuestiones que ésta tenía con la Compañía Franco-colombiana.

El 20 de Diciembre de 1836, durante su ausencia, le había elegido rector el claustro de la Universidad, y el general Santander le comunicaba en estos términos la noticia: « Los doctores de esta Universidad han anulado la sentencia pronunciada contra usted por Broussais en segunda instancia: ellos le han nombrado rector en concurrencia con el doctor Soto, y el gobierno ha aprobado la elección prometiéndose que usted acepte el rectorado por amor á la educación, por gratitud á los electores y por interés en favor de este establecimiento literario, que debiendo ser el primero de la República, es el último. Si mi interposición vale algo para con usted,

mientras son conducidos al cementerio; en una palabra, se ha hecho en tres meses cuanto no se hizo cuando el hospital contaba con cuantiosos fondos. » En vista del estado próspero del establecimiento, el Gobernador de la provincia dirigió al Doctor Cuervo una expresiva comunicación, que transmitió también al Gobierno para que se publicara en la Gaceta. Véase el número de 24 de Marzo de 1839.

me interpongo para que acepte. » Obedeciendo á estas consideraciones tomó á su cargo el dar vida al descaecido instituto, empresa ardua, si no imposible, supuestas las dificultades que oponía el malhadado plan de estudios. Si no otra cosa, hará grata su memoria el haber coadyuvado entonces á hacer á la instrucción superior uno de los beneficios de más monta que pudiera recibir; hablamos de la reforma de la educación y estudios eclesiásticos, que por largos años se habían seguido y dado bajo el mismo techo que los apropiados á otras facultades, sin que esfuerzo alguno bastase á evitar el daño que redundaba á la Iglesia de no formarse los jóvenes que se dedicaban á la carrera eclesiástica bajo la inspección exclusiva del Prelado y con un régimen adecuado á su vocación. Desde los primeros días de la conquista de América los obispos trabajaron sin descanso en organizar seminarios para la formación de un clero nacional, y pronto lograron éxito tan feliz, que el monarca español dispensó á estos planteles su protección, imponiéndoles en cambio el deber de dar mayor ensanche á la educación; de aquí provino que tomaron el doble carácter de seminarios eclesiásticos y de establecimientos civiles, aunque mostrándose forzosamente desde luego los inconvenientes de mezclar fundaciones de naturaleza y objetos tan diferentes. En Bogotá, el arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero fundó en 1605 el colegio seminario de San Bartolomé y lo encomendó á los jesuitas, que lo dirigieron hasta su expulsión en 1767;



en Diciembre de 1771 la Junta de Aplicaciones quiso aprovechar para otros objetos el local (que después fue biblioteca y cuartel, y luego hemos conocido como palacio presidencial), y destinó para seminario conciliar el colegio máximo de la Compañía, que, según parecer de Alcedo, era la casa más suntuosa y magnífica que tenía en toda la cristiandad después del Jesús de Roma, con condición de que se dividiera para servir de colegio de ordenandos y de lugar de corrección para los eclesiásticos. A despecho de todo continuaron confundidas las enseñanzas, con la anomalía de tener el colegio por patronos al virrey y al arzobispo, de donde resultaban diarias competencias de jurisdicción que entorpecían los estudios y aun rompían la armonía entre las dos autoridades. Crecieron los embarazos hasta el punto de que por los años de 1792 el arzobispo D. Baltasar Jaime Martínez Compañón se vio precisado á sostener á su costa el colegio de ordenandos en el edificio de la Venerable Orden Tercera. Para remediar esto, propuso el virrey Ezpeleta al gobierno español que San Bartolomé fuese entregado al Arzobispo para que sirviese exclusivamente de seminario, y que se mejoraran las enseñanzas civiles en el colegio del Rosario; pero esto no pasó de un puro proyecto. El Congreso de Colombia en 1823, á petición del señor Caicedo, provisor entonces y después arzobispo de Bogotá, decretó el establecimiento del colegio de ordenandos, destinándole el convento de capuchinos con todas sus anexidades; llevóse á efecto y floreció

hasta la muerte de este prelado acaecida en 1832, con la cual decayó notablemente, y el local fue adjudicado por el Gobierno al colegio de la Merced. En consecuencia, los que seguían la carrera eclesiástica quedaron en peor condición que los otros estudiantes, pues la Universidad se convirtió en foco de propaganda materialista y utilitaria, y llegó á tanto la relajación, que según el decir de Santander, este establecimiento, debiendo ser el primero, vino á ser el último. El Ilustrísimo Mosquera lamentaba como nadie este mal, y escribía por aquellos tiempos al Doctor Cuervo que el materialismo y las doctrinas de Bentham estaban devorando la juventud; calamidad que pone en su punto declarando la imposibilidad de conseguir un clero ilustrado, único, en su concepto, capaz de contrastar la corriente devastadora, si hubiera por precisión de formarse en los mismos claustros donde brotaba el veneno que estaba llamado á combatir. Resuelto el sabio prelado á poner remedio, encarece al Doctor Cuervo que visite los mejores seminarios de Europa y que junto con sus propias observaciones, le lleve los libros y reglamentos que crea más aplicables al arzobispado. Ya se supondrá que poco esfuerzo tuvo que hacer para cumplir un encargo en que, complaciendo á un amigo predilecto, prestaba un servicio á su patria. Rector luego de la Universidad, apoyó y ayudó eficazmente los designios del Arzobispo; y no sería poca la parte que en la empresa le cupo, cuando al ver años después los opimos frutos que



daba el Seminario á la Iglesia y á la República, se gloriaba, escribiendo á su ilustre amigo, de su cooperación en obra tan benefícosa\*.

Nombrado en 1837 administrador de las salinas de Cipaquirá, Nemocón y Tausa, condescendió con el Gobierno en aceptar más bien la dirección general de la renta de tabacos, atenta la caída que tuvo este artículo en los mercados europeos, por efecto de cierto descuido en la venta de una cantidad considerable del de Jirón, que se hallaba en mal estado. Por otra parte este destino se reputaba de mayor importancia, supuestas las esperanzas lisonjeras que se libraban en el incremento y prosperidad á que una atinada organización pudiera levantar esta renta. Con todos sus inconvenientes, el monopolio del tabaco, que venía desde la Colonia, había sido conservado por una ley de 1821, temiéndose el desfalco que la supresión repentina hubiera ocasionado en la hacienda pública, no menos que con el benéfico designio de extender el cultivo y darlo libre cuando el comercio fuese de por sí capaz de sostener el impulso dado. Pensábase además que recibiendo esta renta como

\* El Arzobispo representó al Congreso pidiendo la separación de los estudios y reclamando el edificio perteneciente al Seminario en 2 de Abril de 1838; el *Argos* de 6 de Mayo publica con aplauso el proyecto aprobado ya por el Senado; pero no fue sancionado definitivamente hasta el 28 de Abril de 1840. El seminario se instaló solemnemente el 4 de Octubre del mismo año. De los documentos agregados por el Arzobispo á su representación hemos tomado las noticias históricas que damos en el texto.

garantía los acreedores extranjeros, se interesarían en abrirnos mercados en Europa y fomentar nuestra agricultura. Pero la dirección era dificultosa en sumo grado: si decimos que la producción era laboriosísima, incesante la vigilancia, los reglamentos enredados y viciosos, no daremos una idea de esta afanosa labor: el Gobierno había de escoger las semillas, dirigir el cultivo, vigilar la cosecha y empaque, y buscar los mercados; todo con un tren de empleados y guardas numerosísimo y heterogéneo hasta no poder serlo más; y con una falta absoluta de unidad y fijeza, pues acá se producía el tabaco por medio de contratos, allá por administración ó de ambas maneras. Esta confusión, que devoraba la mitad de la renta, era donde se esperaba que el Doctor Cuervo introdujese orden y economía. Con este intento dictó muchas providencias eficaces, y la Memoria que presentó á los cuatro meses de haberse encargado del ramo mereció particular elogio del Gobierno y de los conocedores, por la suma de trabajo que encierra y por las ideas luminosas que propone para conseguir la prosperidad de la renta, simplificar la contabilidad igualándola á la de una casa de comercio, y obtener, reduciendo el personal, con menos trabajo, mejores resultados.

Disuelta Colombia, era así punto de honor como exigencia de la necesidad, que las tres naciones en que aquélla se dividió, determinasen cuanto antes lo que á cada una correspondía en la enorme deuda



contraída para concluir la guerra de la independencia. Con este fin designó Venezuela en 1833 á D. Santos Michelena, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y llegado á Bogotá, se entendió con D. Lino de Pombo, comisionado para el efecto por el gobierno de la Nueva Granada. Después de prolongadas discusiones se firmó en 23 de Diciembre de 1834 la convención sobre reconocimiento y división de los créditos activos y pasivos de Colombia, basada en la población, según el censo de 1825; por manera que de cien unidades tocaban á la Nueva Granada las cincuenta, á Venezuela veintiocho y media, y al Ecuador veintiuna y media. El último, á causa de las discordias en que se abrasaba, no pudo pensar en estos asuntos, pero posteriormente accedió á la convención (22 de Abril de 1837). Sólo Venezuela quedó contenta con el arreglo\*, como que al fin ella dictó las bases y casi las impuso; su congreso aprobó en breve la convención (28 de Abril de 1835). En la Nueva Granada se oyeron por dondequiera voces de improbación, pues parecía una iniquidad que hubiésemos de cargar con la mitad de la deuda; y se protestaba que no era la población lo único que debía tomarse por norma en esta división, sino que debían tenerse en cuenta otras condiciones económicas de las tres naciones. En los congresos de 1835 y 1836 hubo,

\* Véase, por lo que hace al Ecuador, Cevallos, *Resumen de la historia del Ecuador*, tomo V, p. 329 (2ª. edic.).

particularmente en la cámara de representantes, violentas discusiones, de que atrás dimos idea; intentóse reducir á Venezuela á entrar en nuevas negociaciones, y como estos esfuerzos saliesen vanos, el deseo de ahorrar sacrificios más costosos y la urgencia de definir una situación que imposibilitaba la organización del crédito público, movieron al presidente Márquez á pedir al Congreso (6 de Abril de 1837) que aprobase la convención firmada, como en seguida se hizo. No por tanto cesó el descontento ni cierta mala voluntad contra los que habían intervenido en el negocio; pero es muy probable que, aun tomadas otras bases, siempre fuera imposible hallar un corte estrictamente justo, y así jamás hubiera faltado que criticar.

Conforme á la base indicada se dividía en la convención lo que debía Colombia por los empréstitos de 1822 y 1824 con sus intereses, el préstamo sin interés que generosamente hizo la Legación de Méjico en Londres á nuestro Ministro para sacarle de embarazos en momentos que estaba comprometido su crédito junto con el de Colombia; la deuda consolidada al tres por ciento de interés anual y la consolidada al cinco por ciento; la deuda flotante radicada en las aduanas el 1º. de Enero de 1830, y la de tesorería hasta la misma fecha, en la cual se incluían los sueldos, pensiones, servicios, préstamos y contratas, junto con los sueldos y gastos de las legaciones de Colombia en el Brasil, en el Perú y en Méjico, los del consulado general en los Estados